	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 23/19	O.C. Institucional Nº 23/19

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 03 SET. 2019
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 360.490.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 89/2019.-
Descripción del Llamado: Servicio para Ornamentación de Eventos y Coronas Fúnebres.-	
Proveedor: DORA IDALINA CACERES BENITEZ (ROMANCE FLORES)	**R.U.C.: 1407855-4**
Correo electrónico: romanceflores@hotmail.com	**Teléfono: 021 204035**

La presente orden tiene por objeto la adquisición de productos que se detallan, así como sus precios unitarios:

SERVICIO PARA ORNAMENTACIÓN DE EVENTOS Y CORONAS FÚNEBRES

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario en G. (IVA incluido)	Precio Total en G. (IVA incluido)
1	Corona Fúnebre: con rosas, lirios, margaritas, pompones, hipsófilas y follajes	Unidad	Evento	1	525.000.-	**525.000.-**
2	Cruz Fúnebre: rosas, lirios, hipsófilas y follajes	Unidad	Evento	1	350.000.-	**350.000.-**
3	Desayunos, Almuerzos, Cenas y Recepciones de Trabajo, en mesas de comensales redondas, con flores como rosas, yerberas, margaritas, pompones, lirios hipsófilas, follajes mirtos, ilusión	Unidad	Evento	1	150.000.-	**150.000.-**
4	Desayunos, Almuerzos, Cenas y Recepciones de Trabajo en mesas tablones alargados con flores como rosas, yerberas, margaritas, pompones, lirios hipsófilas, follajes mirtos, ilusión	Unidad	Evento	1	244.000.-	**240.000.-**
5	Desayunos, Almuerzos, Cenas y Recepciones de Trabajo en mesas cuadradas, con flores como rosas, yerberas, margaritas, pompones, lirios hipsófilas, follajes mirtos, ilusión	Unidad	Evento	1	220.000.-	**220.000.-**
6	Desayunos, Almuerzos, Cenas y Recepciones de Trabajo en tablones para buffet y en tablones en composición, con: rosas, yerberas, margaritas, pompones , lirios hipsófilas, follajes de mirto o eucaliptos, en copones de vidrios o con base de cerámica, hecho con espuma floral	Unidad	Evento	1	543.000.-	**543.000.-**
7	Conferencias, en mesa de conferencias con caída al frente con flores multicolores: yerberas, rosas, lirios, margaritas hipsófilas con follajes de mirto, eucalipto o clavitos	Unidad	Evento	1	250.000.-	**250.000.-**
8	Guía florales para borde de escenarios, con flores multicolores como: yerberas, rosas, lirios, margaritas, hipsófilas con follajes mirto, clavitos, eucaliptos, por metro lineal	Unidad	Evento	1	192.000.-	**192.000.-**
9	Guía de mirto solo, por metro lineal	Unidad	Evento	1	120.000.-	**120.000.-**
10	Guía de mirto con follajes solo, por metro lineal	Unidad	Evento	1	180.000.-	**180.000.-**
11	Panel de mirto, por metro cuadrado	Unidad	Evento	1	250.000.-	**250.000.-**

Dora Idalina Cáceres B. 1.407.855-4

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Carlos Benítez Oliveira
Gerente General

12	Servicio de Decoración en Brindis	Unidad	Evento	1	10.300.000.-	**10.300.000.-**
13	Servicio de Decoración en Recepción y Cócteles a Visitantes Ilustres	Unidad	Evento	1	11.300.000.-	**11.300.000.-**
14	Servicio de Decoración en Actos Especiales	Unidad	Evento	1	3.970.000.-	**3.970.000.-**
15	Ornamentación y Decoración del Edificio por fechas patrias	Unidad	Evento	1	4.100.000.-	**4.100.000.-**
16	Ornamentación y Decoración del edificio por Navidad y Año Nuevo	Unidad	Evento	1	40.000.000.-	**40.000.000.-**

Son Guaraníes:
Monto Mínimo: Cuarenta Millones (₲. 40.000.000.-)
Monto Máximo: Ochenta Millones (₲. 80.000.000.-)

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio del servicio o hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo de prestación será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio del servicio o hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.-

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, en el 5º piso, Departamento de Comunicación Institucional y Protocolo o en el lugar señalado por esta Dependencia.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la provisión de los productos y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Comunicación Institucional y Protocolo.-

Las multas y otras penalidades que rigen en la presente contratación serán aplicadas conforme con lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos. Si la Contratante observare atrasos, deficiencias y/o incumplimientos, imputables al Proveedor, en la ejecución de lo contratado en los plazos o formas establecidos en la Carta de Invitación, la Orden de Compra o sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa, **equivalente al cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%) del valor total de la factura correspondiente**, por cada atraso, deficiencia y/o incumplimiento. El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. La Contratante queda autorizada a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura del servicio correspondiente, o de la Garantía que el Proveedor deberá presentar. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma de la Orden de Compra. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total máximo contratado y deberá mantenerse vigente hasta los **60 (sesenta) días posteriores al vencimiento del plazo de vigencia de la Orden de Compra**.-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Dora Ivalina Cáceres B.
RUC 4.407.855-4

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 23/19	O.C. Institucional Nº 23/19

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 360.490.-**

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto de Gasto 280 "Otros Servicios en General"** de su Presupuesto General de Gastos del **ejercicio 2019**. Es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente al ejercicio 2020 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA DORA IDALINA CACERES BENITEZ (ROMANCE FLORES)

Romance Flores
Tel: 204-033

.....
Dora Idalina Caceres Benitez
Propietaria

Dora Idalina Cáceres P
RUC 1.407.855-4

03 SET. 2019
.....
Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....	.....	.....	.....
María Emilia Acha	**Silvia Núñez**	**Walter Zárate**	**Carlos Benítez**
Directora	Gerente	Sub Gerente General	Gerente General
U.O.C.	G.P.L.	S.G.G.A.F.	Gerencia General